



**Prosperidad
para todos**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2523 DE 16 SEP 2011

Por la cual se designa secretaria técnica para el Comité de Defensa Judicial y de Conciliación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas en los artículos 78 de la ley 489 de 1998, el literal c del artículo 10° del Decreto 1591 de 1989, el numeral 14 del artículo 3° del Decreto 3968 de 2008 y demás facultades constitucionales y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo y comités internos para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas de la entidad.

Que al interior del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia mediante resolución número 836 de 02 de Mayo de 1997 se creó el Comité de Defensa Judicial y Conciliación, el cual debe adecuarse a lo preceptuado en el Decreto 1716 de 2009.

Que el Artículo Veinte del citado Decreto, establece las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Judicial y Conciliación que estará a cargo de la persona designada para el efecto por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación, según el numeral 9 del Artículo 19 del Decreto 1716 de 2009.

Que la señora Denis Johana Acosta Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.529.588 de Bogotá, anterior secretaria técnica del Comité de Defensa Judicial y Conciliación renunció de la entidad a partir del día 16 de Septiembre de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la funcionaria **YAZMIN ANDREA FUERTES PUERTO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.184.677 de Bogotá como Secretaria Técnica del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, quien ocupa el cargo de Técnico II en esta entidad.



Prosperidad
para todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 2523 DE 16 SEP 2011

Por la cual se nombra nueva secretaria técnica para el Comité de Defensa Judicial y de Conciliación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, se encuentran establecidas en el Artículo Veinte del Decreto 1716 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN: El presente Acto Administrativo deberá publicarse en la página web institucional del Fondo.

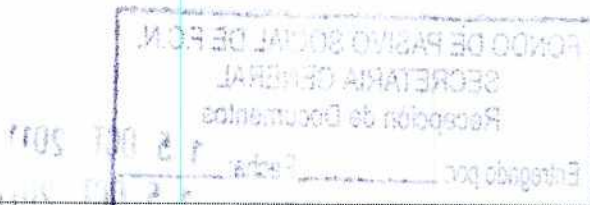
ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá a los

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: Yudy B.
Revisó:
ARLENE APARICIO SÁNCHEZ. *004*
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



PAGINA 2 DE 2